

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
857	/22

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: la solicitud de la Directora del ITR Centro Sur de modificar la carga horaria del funcionario Sebastián González;

RESULTANDO: I) que por resolución Nº 530-19 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, del 26 de noviembre de 2019, se presupuestó a este funcionario en el cargo de Analista Administrativo II (Escalafón AD – Grado 6) para el ITR Centro Sur en la ciudad de Durazno, con una carga horaria de 30 horas semanales;

CONSIDERANDO: I) que debido al notorio aumento de actividades presenciales en el ITR CS, así como el desarrollo de la Sede San José se hace necesario aumentar la carga horaria de este recurso en forma permanente;

II) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para extender la carga horaria del funcionario en forma permanente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Modificar la carga horaria asignada al funcionario Sebastián González mediante N° Resolución N° 530-19 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, del 26 de noviembre de 2019, de 30 horas semanales a 40 a partir del 01/01/2023
- 2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Dr. Andrés Gil Consejero

Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato Consejera

Universidad Tecnológica

Dr. Rogolfo Silveir

Iniversidad Tecnológica